

2023



Ficha Técnica

SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE REDES



FICHA TÉCNICA DE PREVENCIÓN SRT

Son **pautas y recomendaciones** a tener en cuenta durante la ejecución de las tareas y en los ambientes laborales, para que puedan ser utilizadas como medidas de prevención. El objetivo es **evitar o minimizar los riesgos derivados del trabajo**.

SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE REDES

El presente documento fue elaborado por la Comisión de Trabajo del sector Operadores de Cable, en el marco de los Programas Nacionales de Prevención por Rama de Actividad (Pro.Na.Pre. - Resolución SRT N°770/2013).

INTRODUCCIÓN

El personal técnico realiza tareas de tendido de redes, mantenimiento e instalaciones domiciliarias. Las mismas pueden situarse en distintos escenarios de trabajo como, por ejemplo, subterráneo, aéreo, centro de manzana o sobre fachada.

Cada una de ellas presenta distintos tipos de peligros y riesgos asociados. Sin embargo, tienen en común el trabajo en altura y el riesgo eléctrico. Estas tareas conviven con diferentes riesgos de accidentes, con relación al medioambiente de trabajo en el que se desarrollan.

Se considera escenario de trabajo a un espacio en el cual se desarrolla una tarea con peligros y riesgos asociados debido a los factores psicosociales y medioambientales.

El presente documento está dirigido tanto a las empresas principales como a las empresas contratistas o tercerizadas que realizan las tareas descriptas a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA

Técnico instalador:

- **Rol:** es el primer contacto técnico entre la empresa y el cliente.
- **Tarea:** realiza el vínculo físico entre el punto de conexión y el dispositivo a conectar (TV, DECO o Módem). En algunas ocasiones también puede realizar desconexiones.

Técnico de service:

- **Rol:** resolver inconvenientes técnicos surgidos una vez realizada la instalación en domicilio del cliente.
- **Tarea:** Mediciones, recambios de equipos domiciliarios (Módem, Control Remoto, Deco) conectores, cables y pasivos de instalación. En algunas ocasiones también puede realizar desconexiones o reinstalación de acometidas.

Técnico de red:

- **Rol:** efectuar mantenimiento y resolver fallas e inconvenientes de los Tendidos de Red sin la necesidad de interacción con el cliente.
- **Tarea:** Efectuar mediciones en receptores ópticos,

amplificadores o fuentes de alimentación, búsqueda de interferencias (ruido), realizar cambios de equipos de redes y recambio de conectores.

BUENA PRÁCTICA GENERAL

Analizar el escenario de trabajo y sus posibles riesgos de exposición.

Planificar la tarea a realizar, no apurarse y evitar distracciones.

Riesgos viales | Atropellamientos y Choques

Buenas Prácticas

En un entorno cerrado (establecimiento):

- Caminar por la zona demarcada para peatones, movilizarse con cuidado, por el lateral y/o frente de las unidades, con el fin de poder ser visualizado por los conductores.
- No situarse en la parte trasera de las unidades, dado que puede no ser visto por su compañera o compañero al dar marcha atrás.

Al iniciar la jornada laboral:

- Respetar las normas de seguridad impartidas por el servicio de Higiene y Seguridad (velocidad máxima, zona peatonal, etc.).
- Revisar el estado del vehículo e informar cualquier desperfecto, implementando una lista de chequeo.
- El cinturón de seguridad deberá ser utilizado por el conductor y todos los pasajeros del vehículo en todo momento.
- Respetar las velocidades máximas y mínimas establecidas en la Ley de Tránsito, teniendo presente que en ningún caso se podrá circular a velocidades mayores a 110 Km/h.
- Planificar el trabajo diario y organizar reuniones en forma tal que permita emprender la vuelta con luz de día.

- Circular siempre con las luces bajas encendidas.
- No iniciar un viaje en caso de lluvia intensa o niebla.
- Si usted NO maneja, dado que es ayudante y toma mate o lleva termos con bebidas calientes, prestar mucha atención al servir los mismos. Una buena práctica es esperar a estacionar el vehículo. Está prohibido que el conductor tome mate mientras conduce.
- Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, excepto cuando sea necesario accionar otros comandos.
- Mantener siempre distancia de seguridad en relación al vehículo de adelante. En los días de lluvia, la distancia con el vehículo que circula adelante deberá ser mayor, para prevenir los choques en el caso de frenado brusco.
- Ante la presencia de malestar y/o cansancio dar aviso al supervisor y no conducir.
- Evitar automedicarse.
- Ante cualquier prescripción médica, informar al profesional médico su actividad laboral, dado que hay medicamentos que pueden alterar las funciones básicas para la conducción.
- Está prohibido el uso del celular por normas nacionales de tránsito. (Ley de Tránsito N° 24.449, Art. 48, Inc. X)
- Realizar capacitaciones de manejo defensivo (disposición para la maniobra, acciones preventivas, distancia de frenado, adelantamiento y sobrepaso) y normas de circulación (distancia de frenado, velocidades permitidas según zona, uso de infraestructuras especiales, señalización y controles).
- Señalizar la detención del vehículo en vía pública con balizas dobles o conos viales para tránsito. En la legislación vigente se indica que "en zonas urbanas, se instalarán a una distancia máxima uno de otro de 3 metros, mientras que en zonas rurales no podrá exceder la distancia de 5 metros".
- Usar ropa de trabajo con tiras reflectantes seleccionadas por el responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo o chalecos reflectivos específicos para la tarea.
- Antes de bajar del vehículo mirar siempre para ambos lados.

Caídas al mismo nivel y Torceduras

Buenas Prácticas

- Evitar cables, bobinas o elementos que puedan presentar obstáculos en el piso.
- Verificar la trayectoria al circular por terreno desconocido y desperejo, previo a iniciar la tarea.
- Evitar transportar cargas que obstaculicen el campo visual.
- Mantener cerradas las tapas de la cámara. En caso de que deban quedar abiertas o haya huecos en el piso, señalizar adecuadamente el sector de trabajo.
- Mantener los sectores de circulación bien iluminados, cumpliendo la legislación vigente. El empleador deberá proveer sistema de iluminación cuando esta sea deficiente (linternas, móviles con luces auxiliares, etc.)

- Todo el personal deberá contribuir a mantener el orden y la limpieza.
- Utilizar calzado de seguridad.

Golpes, Cortes y Atrapamientos

Buenas Prácticas

- Prestar especial atención en la utilización de elementos corto-punzantes.
- Las herramientas deben estar homologadas para cada tarea, en caso de corresponder.
- Verificar el estado de conservación de las herramientas. De ser necesario, realizar mantenimiento correctivo de partes defectuosas o su reemplazo.
- Utilizar guantes ante riesgos mecánicos.

Caídas en altura

Buenas Prácticas

Previo a apoyar la escalera

- Verificar el estado del poste desde el nivel de suelo en toda su extensión:
 - Hincar con un objeto punzante alrededor de la base del poste.
 - Golpear los postes de madera con un objeto contundente (martillo o similar), a los efectos de escuchar el sonido del mismo. Si el golpe es seco, el poste está bien; en caso de ser un sonido sordo o hueco, debemos interpretar que podría estar deteriorado en su interior (podrido).
 - Mover enérgicamente el poste en forma perpendicular a la red y observar la resistencia del mismo al movimiento. En caso de escuchar un característico crujido proveniente de la base no ascender.

SI EL POSTE ESTÁ EN MAL ESTADO, NO SUBA Y AVISE DE LA SITUACIÓN AL SUPERVISOR

- Verificar las interferencias que pudieran entorpecer el ascenso al poste (Red eléctrica, árboles y/o ramas, marquesinas, etc.), de acuerdo a esto, seleccionar el mejor método de trabajo.
- Verificar el tensado de las redes y su anclaje al poste.
- Verificar la ausencia de tensión en postes de madera y columnas de hierro, siempre usando los guantes dieléctricos en todo punto que pueda ser conductivo.
- Identificar la ubicación de las líneas de tensión. Verificar que la distancia de seguridad entre el poste y líneas aéreas de media o alta tensión sea la suficiente para acceder en forma segura.

EN CASO DE DETECTAR UNA CONDICIÓN PELIGROSA, COMUNÍQUESE CON SU SUPERIOR INMEDIATO Y NO SUBA

- El ascenso o descenso de un poste debe efectuarse obligatoriamente con las manos libres.
- En caso de ser un poste denominado de "Apoyo", realizar los chequeos precedentemente enunciados, extremando las medidas de seguridad.
- En el caso de las columnas de hierro, verificar el estado de la base, donde el mismo tiene contacto con la tierra o cemento, en búsqueda de signos de corrosión e incluso faltantes.
- Delimitar y señalizar el área de trabajo utilizando conos y cintas demarcatorias.
- Verificar el buen estado del arnés de seguridad y demás elementos de protección personal, como así también la escalera a utilizar.
- Apoyar y asegurar correctamente la escalera en el poste, columna, ménsula o eslinga, desplazando el tramo superior de la misma hasta la posición adecuada de trabajo.
- Afirmar la zapata de seguridad sobre el suelo para evitar deslizamientos.

SE RECOMIENDA LA ASISTENCIA DE OTRO TRABAJADOR EN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURA



Ángulo para la ubicación de la escalera



Trabajo en altura



Señalización de la zona de trabajo

Caídas | Hidroelevador

Buenas Prácticas

- Realizar una lista de chequeo de mantenimiento preventivo y correctivo del camión hidroelevador, especialmente en el aspecto hidráulico.
- Realizar un chequeo ocular previo a utilizar el hidroelevador.
- Verificar el buen funcionamiento de los comandos del hidroelevador.

BUENA PRÁCTICA GENERAL
Señalizar y delimitar las zonas de trabajo

- Desplegar los estabilizadores en superficies acordes y que brinden estabilidad al equipo.
- Verificar que no exista escapes de fluido hidráulico.
- Antes de comenzar con el izaje del brazo de hidroelevador, anclar el mismo correctamente equilibrado al suelo.
- Tanto la persona que opera en la barquilla del hidroelevador como quien se encuentra en cota cero deben de utilizar los elementos de protección personal.
- El colaborador que opere en la barquilla, además de utilizar los EPP habituales, deberá utilizar el arnés y estar correctamente anclado desde la anilla dorsal al punto fijo del hidroelevador.
- El personal de apoyo deberá permanecer alejado de la zona de trabajo, previendo una eventual caída de objetos.
- El material y las herramientas no deben lanzarse nunca, deben colocarse en bolsas porta herramientas e izarse o bajarse por medio de una soga auxiliar a la cual se atan cuidadosamente.



Trabajo con hidroelevador

BUENA PRÁCTICA GENERAL
Ante cualquier situación de riesgo, que exceda la capacidad de análisis del técnico ejecutante, suspender la tarea, informar y consensuar las acciones a realizar con el supervisor o responsable.

Electricidad

Buenas Prácticas

- Utilizar todos los elementos de protección que requiere la tarea (herramientas aisladas, calzado de seguridad, escaleras, guantes y casco dieléctrico).
- Verificar el estado de las aislaciones de mangos de pinzas, alicates, destornilladores, entre otros. Las partes faltantes o defectuosas no deben cubrirse con cinta. En caso de partes defectuosas, solicitar el reemplazo de la herramienta.
- Todas las herramientas aisladas utilizadas deben estar certificadas y homologadas para los niveles de tensión con los que se trabaje.
- Verificar dónde están las líneas o acometidas domiciliarias con energía eléctrica, cuando se trabaje en escalera, poste o en la barquilla de un hidroelevador.
- Cuando trabaje cerca de líneas de media tensión o líneas eléctricas de baja tensión de tipo convencional, utilice todos los EPP requeridos a tal efecto y fundamentalmente respete la distancia mínima de seguridad de 0,80 metros (según Decreto N° 351/1979 Anexo VI Capítulo 14 Punto 1.1.5 "Distancias de Seguridad").
- Respetar las distancias estipuladas por la Res. SRT N° 311/2003. La distancia mínima de seguridad para prevenir descargas disruptivas es el espacio libre existente entre cualquier punto con tensión y la parte más próxima al cuerpo del operador o de herramientas no aisladas.
- Respetar las distancias mínimas en el momento de modificación o instalación de nuevas redes.
- NO SOBREPASAR NINGUN TIPO DE HERRAMIENTA O ELEMENTO METALICO SIN AISLACIÓN POR ENCIMA DE SU CABEZA.
- Consultar al abonado alguna potencial existencia de canalizaciones o cañerías con tensión, antes de practicar cualquier orificio con un taladro.
- Para prevenir riesgos ante instalaciones domiciliarias anómalas es una buena práctica la utilización de equipos propios con protección dieléctrica (térmica y disyuntor).

Agresiones por terceros

Buenas Prácticas

- Evitar contacto con toda persona ajena a la empresa. Evitar confrontar con agresores manteniendo la calma en todo momento.
- Avisar al Supervisor cuando se observe la presencia de personas ajenas a la empresa que pongan en riesgo al personal y/o a la operatoria de la tarea asignada.
- En caso de robo, se sugiere conservar la calma y no oponer resistencia.

Esfuerzo físico | Movimiento manual de cargas

Buenas Prácticas

- Dar cumplimiento al Protocolo de Ergonomía de la Res. SRT N° 886/2015, siendo un estudio anual obligatorio, a fin de determinar factores de riesgo.
- Los riesgos y su declaración en la Nómina de Personal Expuesto, para que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo realice los estudios de los exámenes periódicos, deben ser realizados según evaluación del puesto de trabajo por el Servicio de Higiene y Seguridad, con el asesoramiento del Servicio de Medicina del Trabajo. Una declaración errónea impedirá conocer el estado de salud de la persona trabajadora y/o la detección temprana de una enfermedad profesional.
- Implementar un Programa de Ergonomía Integrado (PEI).
- Capacitar a las personas trabajadoras en sus distintos niveles jerárquicos.
- Realizar las medidas de control adecuadas y adaptar el puesto de trabajo a la persona, evitando así el desarrollo de enfermedades laborales.
- Informar los síntomas al empleador para viabilizar la vigilancia de la salud laboral.
- Utilizar la ayuda mecánica para eliminar o reducir el esfuerzo que requiere manejar las herramientas y objetos de trabajo.
- Seleccionar o diseñar herramientas que reduzcan el requerimiento de la fuerza, el tiempo de manejo y mejoren las posturas.
- Proporcionar puestos de trabajo adaptables al usuario que reduzcan y mejoren las posturas.
- Realizar controles administrativos que disminuyan el riesgo. Por ejemplo, reducir el tiempo de exposición o compartir la exposición entre un grupo mayor de personas trabajadoras. También pueden diseñarse pautas de trabajo que permita al personal hacer pausas o ampliarlas lo necesario.



Dispositivo para descenso de escalera



Herramientas de trabajo



Rodillos para el descenso de la escalera sobre automóvil

Picaduras, mordeduras

Buenas Prácticas

- Evitar el contacto con animales.
- Evitar correr ante la presencia de perros.
- Consultar al cliente si tiene perros antes de ingresar a realizar el Servicio.
- Evitar transitar por zona de pastizales.
- Utilizar repelente para insectos.

Radiaciones UV (RUV)

Buenas Prácticas

- Evitar la exposición al aire libre durante las horas de sol intenso (mediodía, sobre todo en primavera y verano) o mediante medidas técnicas como, por ejemplo, sombrear el lugar.
- Usar un lugar de descanso y refrigerio a la sombra o salas de descanso interiores.
- Minimizar el tiempo de exposición directa a rayos solares.
- Utilizar protector solar con filtro UV de nivel de protección alto, FPS 15 o mayor, según el tipo y la carga

de trabajo. Deben ser fáciles de aplicar y resistentes al sudor, y no deben irritar los ojos y la piel.

- Usar lentes de seguridad con protección ultravioleta (UVA-UVB) en lo posible envolventes o con protección lateral.
- Las personas trabajadoras que realicen sus tareas al aire libre deberán proteger su cabeza, cara y cuello.
- Proveer camisas de manga larga y pantalones de colores claros, de materiales que permitan una adecuada ventilación, como el algodón.
- Tener en cuenta que si la ropa está mojada o húmeda reduce los efectos protectores en una tercera parte.
- Capacitar sobre la importancia de la protección frente a los peligros de exposición al sol.
- Realizar revisiones dermatológicas periódicas.
- Buscar atención médica (dermatológica) rápida ante una lesión cutánea sospechosa o cambiante. La detección de cáncer de piel en una etapa temprana facilita el tratamiento del mismo.
- Cumplir con el Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígenos (SVCC) para aquellos procesos de trabajo donde se genere exposición ultravioleta y ameriten la inscripción al SVCC, según Resolución SRT N° 81/2019.
- Incluir en la Nómina de Trabajadores Expuestos (NTE) el Código ESOP 90004 a fin de informar a la ART aquellas personas expuestas a RUV para la realización de los exámenes médicos periódicos, según Res. N° SRT 37/2010.

Factores climáticos

Buenas Prácticas

- Suspender las tareas en caso de precipitaciones, niebla espesa (si la persona no puede distinguir nítidamente las operaciones que se realizan en altura), tormenta (cuando pueden observarse relámpagos o se perciben claramente los truenos) o viento violento (si la intensidad del mismo impide utilizar las herramientas con precisión suficiente).
- Frente a temperaturas elevadas pueden ocurrir golpes de calor y la persona trabajadora estar desorientada o inconsciente. La piel se calienta y seca, el sudor cesa y la temperatura interna es superior a los 40°C. Cabe aclarar que la posibilidad de accidentes y lesiones aumentan con el nivel del estrés térmico, es decir, con el resultado de la combinación de la temperatura a la que se expone la persona, el gasto energético que le demanda la tarea y la ropa que utiliza.

La ropa de trabajo debe considerarse, según el Decreto N° 351/1979, con los siguientes puntos:

1. Será de tela flexible que permita una fácil limpieza y desinfección y adecuada a las condiciones del puesto de trabajo.

2. Ajustará bien al cuerpo de la persona trabajadora, sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos.
3. Siempre que no se trabaje expuesto al sol, las mangas pueden ser cortas.
4. Se eliminarán o reducirán en lo posible elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones y otros, por razones higiénicas y para evitar enganches.
5. Se prohibirá el uso de elementos que puedan originar un riesgo adicional de accidente como, por ejemplo, bufandas, pulseras, cadenas, collares, anillos y otros.

Elementos de Protección Personal (EPP) seleccionados por el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, provistos por el empleador:

- Calzado de seguridad dieléctrico, antideslizante con puntera.
- Casco Tipo 1 Clase B. En el caso de trabajo en altura, deberá contar con mentonera en silicona.
- Protección ocular.
- Guantes dieléctricos.
- Guantes contra riesgos mecánicos (abrasión baja, media o alta).
- Herramientas aisladas.
- Arnés completo acompañado por un cabo con amortiguador o con un dispositivo anticaídas.



Uso de EPP

**NORMATIVA DE APLICACIÓN
(VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN)**

- Ley N° 19.587
- Ley de Tránsito N° 24.449
- Decreto N° 351/1979
- Res. SRT N° 295/2003
- Res. SRT N° 311/2003
- Res. SRT N° 886/2015

IMPORTANTE

La Ficha Técnica de Prevención SRT es de tipo orientativo y de carácter no obligatorio. Para mayor información, consultar normativa y documentación oficial de organismos nacionales e internacionales

BUENA PRÁCTICA GENERAL

Utilizar los elementos de protección personal adecuados a cada tarea.

El empleador debe capacitar a las personas trabajadoras en el uso y la conservación de los EPP.

El EPP no tiene fecha de vencimiento sino vida útil. Reemplazarlos cuando ya no cumplan su función. Los EPP son la última barrera de protección contra las lesiones.

Los EPP deben ser entregados de conformidad a la Resolución SRT N° 299/2011.



Ficha Técnica

SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE REDES

www.argentina.gob.ar/srt

Redes Sociales: @SRTArgentina

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires